

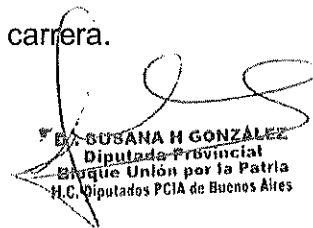
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio al decreto 888/2024 firmado por el el presidente Javier Milei que elimina el "Fondo Fiduciario Progresar", poniendo en riesgo la continuidad educativa de miles de estudiantes que dependen de esa beca para poder afrontar parte los gastos que demanda su carrera.

  
D<sup>ña</sup> SUSANA H GONZÁLEZ  
Diputada Provincial  
Banco Unión por la Patria  
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de este Honorable Cuerpo al dictado del decreto 888/2024 firmado por el el presidente Javier Milei, que elimina el "Fondo Fiduciario Progresar" afectando a miles de estudiantes que dependen en parte de esa beca para poder afrontar los gastos que demanda su carrera educativa.

El decreto publicado en el Boletín Oficial el 8 de octubre del corriente, que constituye un atentado más a la educación pública por parte del gobierno, elimina el Fondo mencionado, cuya finalidad era financiar líneas de acción orientadas a complementar y potenciar las acciones del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos".

El mismo fue creado mediante un contrato de fideicomiso en 2022 y tenía una vigencia de tenía de 20 años, estableciéndose que a su vencimiento la propiedad de los bienes fideicomitidos quedará en poder del Ministerio de Educación en su carácter de fideicomisario.

El patrimonio del Fondo Fiduciario Progresar estaba constituido "por los bienes fideicomitidos (aportes de la Nación y las provincias a partir de donaciones, renta de activos financieros, préstamos nacionales e internacionales e impuestos específicos), que en ningún caso constituyen ni serán considerados como recursos presupuestarios o de cualquier otra naturaleza que ponga en riesgo el cumplimiento del fin al que están afectados, ni el modo u oportunidad en que se realice" y eran los fondos asignados para el "Programa Progresar".



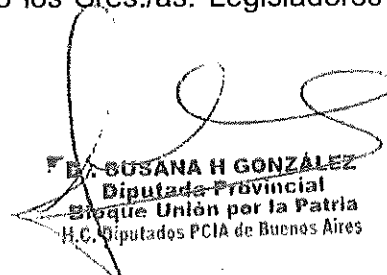
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La eliminación de este Fondo fiduciario pone en serio riesgo la continuidad de las Becas Progresar, que ahora dependerán pura y exclusivamente de la voluntad de continuidad el Gobierno, ya que las partidas deberán ser asignadas por el Ministerio de Capital Humano.

Cabe recordar que la eliminación de los fondos fue posible por el poder que la Ley Bases le otorgó al Poder Ejecutivo. El texto firmado por Milei, junto al ministro de Economía Luis Caputo y el jefe de Gabinete Guillermo Francos, fue firmado con el argumento de que "nunca se encontró operativo, por no haberse integrado los bienes necesarios para su funcionamiento".

La medida mencionada, resulta claramente una respuesta más a la masiva manifestación conformada principalmente por estudiantes que marcharon en defensa de la ley de financiamiento educativo que el gobierno junto a sus aliados pretende derogar, desconociendo el derecho a la educación pública y a su futuro.

Por lo expuesto, siendo que las "Becas Progresar" se ven comprometidas por la decisión adoptada en el decreto 888/2024 y afectará principalmente a estudiantes de bajos recursos económicos, es que solicito los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto a la presente iniciativa.



**SUSANA H GONZALEZ**  
Diputada Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires